

1100.01

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

MUNICIPIO DE BELLO
LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

CITA Y EMPLAZA

A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitor, al señor **YOVANI DE JESUS ANCHILA GAMARRA** Identificado con la CC No 1.143.455067, representante legal del **NNA JOHANDRY JIRETH ANCHILLA GUTIERREZ, identificada con T.I. No. 1.130.277.785, de 10 años de edad**, con fecha de nacimiento 19 de abril de 2016; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Sexta de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Diagonal 65 N. 42 A – 11, Casa de Justicia de Niquia, Barrio Niquia Camacol, con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de **NNA JOHANDRY JIRETH ANCHILLA GUTIERREZ**

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,

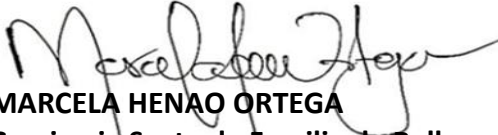
Artículo 318 del Código de Procedimiento

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, 29 de septiembre de 2026

Cordialmente,

Fijado el: 5 de octubre de 2026
Desfijar el: 13 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones


MARCELA HENAO ORTEGA
Comisaria Sexta de Familia de Bello

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Marcela Henao Ortega		29/09/2026
Revisó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			